



12º CONGRESO CONFEDERAL
**ACTUAR PARA
AVANZAR**

Pase lo que pase



Madrid 21, 22 y 23 de octubre de 2021

**Reglamento y orden del día
12º Congreso Confederal**

Aprobado por el Consejo Confederal 14/09/21

Madrid, octubre de 2021

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Maquetación e impresión: Unigráficas GPS

DL: M-27575-2021

Índice

Día 21 de octubre de 2021	5
Día 22 de octubre de 2021	9
Día 23 de octubre de 2021	14
Notas finales	15
Anexo 1: Tiempo de intervenciones	16
Anexo 2: Presentación de candidaturas	17
Anexo 3: Sobre las acreditaciones	19
Anexo 4: Sobre las votaciones electrónicas	20

Día 21 de octubre de 2021

De 9:00 a 10:30 horas:

Retirada de las credenciales por las delegadas y delegados acreditados

La Comisión Técnica, que tendrá las funciones que se determinan en la disposición general octava de las Normas Congressuales, verifica la identidad de las personas delegadas acreditadas a través de la aplicación preparada para la ocasión (Anexo 3).

Entre las 09:00 y las 10:30 horas se les entregará la correspondiente credencial y documentación. Excepcionalmente y por causas debidamente justificadas se podrán recoger las citadas credenciales y materiales hasta las 13:00 horas.

La Comisión Técnica levantará acta haciendo constar el número de las personas delegadas convocadas, de las acreditadas y de las que hayan retirado personalmente la credencial, acta que será entregada a la Presidencia del Congreso.

De 11:00 a 13:00 horas:

Sesión plenaria de apertura Acto de inauguración del 12º Congreso Confederal

Un/una portavoz de la Comisión Ejecutiva Confederal presenta el Reglamento y orden del día del 12º Congreso Confederal. Seguidamente llama a las personas elegidas para formar parte de la Presidencia del 12º Congreso Confederal. En este momento los miem-

Reglamento y orden del día

bros de la Comisión Ejecutiva, Comisión de Garantías, Comisión de Control Administrativo y Financiero y secretario general cesan en sus cargos y los ponen a disposición del 12º Congreso Confederado.

Los miembros de la mesa elegidos de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Congresuales eligen a una Presidencia colegiada [al presidente o presidenta y al presidente adjunto o presidenta adjunta] y a los secretarios o secretarías de actas del Congreso.

La Presidencia presenta las personas delegadas que, de acuerdo con las Normas congresuales, han resultado elegidas para formar parte de la Comisión de resoluciones y la Comisión de Candidaturas del Congreso. Asimismo, informa sobre la asignación de salas de reunión para el trabajo de las citadas comisiones.

Igualmente, anunciará que el plazo de finalización de presentación de Resoluciones al 12º Congreso Confederado será aproximadamente a las 12:00 horas del día 22 de octubre.

La Presidencia informa al pleno del Congreso de las delegaciones de organizaciones nacionales, internacionales e invitados presentes en el 12º Congreso Confederado.

La Presidencia administrará el tiempo para ir concediendo palabras para los saludos a los y las congresistas, cediéndola en primer lugar a la secretaria general de CCOO de Madrid para que dirija un saludo a las personas delegadas e invitadas.

La Presidencia cede la palabra, para saludar a los asistentes al 12º Congreso Confederado, a las delegaciones de las organizaciones invitadas, cuando y como mejor convenga al desarrollo del Congreso.

De 13:00 a 14:00 horas:

Sesión plenaria

Informe secretario general

La Presidencia dará lectura al acta de la Comisión Técnica que certifica la acreditación de los delegados y delegadas asistentes al Congreso Confederal.

La Presidencia cede la palabra al secretario general saliente para que exponga el informe al Congreso Confederal en nombre de la Comisión Ejecutiva.

De 14:00 a 16:00 horas:

Comida

De 15:00 a 16:00 horas:

Reunión de las Comisiones de Candidaturas y de Resoluciones

De 16:00 a 20:00 horas:

Sesión plenaria (portavoces)

Seguidamente, se procederá a la votación de la propuesta de la Comisión de Candidaturas del número de personas que compondrán la Comisión Ejecutiva Confederal y la Comisión de Garantías Confederal que debe elegir el 12º Congreso Confederal. A partir de su aprobación se abrirá el plazo de presentación de candidaturas, que finalizará a las 9:30 horas del día 22 de octubre.

Reglamento y orden del día

Una vez finalizado el plazo para la presentación de candidaturas la Presidencia las trasladará a la Comisión Técnica del Congreso para que proceda a su comprobación.

A continuación, el/la portavoz o portavoces de las delegaciones exponen al plenario del Congreso las conclusiones de las reuniones donde se han debatido los informes presentados. El tiempo de intervención de cada delegación se distribuirá guardando proporción con el número de delegados y delegadas de cada una, dentro del tiempo total disponible para exposición de conclusiones. Las delegaciones de Ceuta y Melilla se agruparán pudiendo exponer al plenario sus conclusiones conjuntamente o por separado, en cuyo caso se distribuirán el tiempo del total del que disponen. Se garantiza un mínimo de cinco minutos por delegación o agrupación de delegaciones (ver anexo).

Si en las delegaciones hubiese minorías cualificadas, el tiempo de intervención de las mayorías y de las minorías ante el pleno será proporcional al de su representación en la delegación, cerrando la intervención el portavoz de la mayoría. Se garantizará un mínimo de un minuto.

Día 22 de octubre de 2021

De 9:00 a 12:30 horas:

Sesión plenaria

Informe de la Comisión de Garantías Confederal y de la Comisión de Control Administrativo y Financiero. Enmiendas a la Ponencia

La Presidencia dará la palabra al presidente de la Comisión de Garantías Confederal para la presentación de su informe. Debate.

La Presidencia dará la palabra al presidente de la Comisión de Control Administrativo y Financiero para la presentación de su informe. Debate.

Seguidamente, la Presidencia dará la palabra a la persona portavoz de la Comisión de Resoluciones, quien anunciará que el plazo para la presentación de Resoluciones al 12º Congreso Confederal finalizará a las 14 horas.

Se iniciará el debate y votaciones de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o las portavoces o asumidas por la Comisión de Ponencias, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso.

En este caso, la Presidencia asignará tiempos de intervención a los defensores de las enmiendas, otorgando más tiempo a aquellas enmiendas que tengan la consideración de mayoritarias en las asambleas congresuales precedentes que habiendo obtenido el 20% de los votos, tengan la consideración de minoritarias. En caso de que una misma enmienda haya pasado al Congreso en más de uno de

Reglamento y orden del día

los congresos precedentes con diferentes consideraciones, se le otorgará el tiempo que corresponda a la opción más favorable que haya obtenido (mayoritaria o minoritaria).

En función del acuerdo que haya podido haber en la previa reunión de portavoces y Comisión de Ponencias, a las enmiendas seleccionadas por dicho acuerdo, se les podrá conceder varios turnos a favor y en contra para la respectiva defensa de éstas y de los textos propuestos.

Los/las ponentes asumirán la defensa del texto ante el plenario.

Las personas delegadas de las distintas delegaciones defenderán, según se distribuyan dentro de éstas, las enmiendas mayoritarias o minoritarias votadas en sus respectivos Congresos, salvo que sean asumidas por los ponentes, hayan sido objeto de transacción anterior o retiradas por los o las portavoces de las delegaciones.

En el caso de que alguna delegación se muestre mayoritariamente disconforme con alguna enmienda asumida o transaccionada en la reunión previa de portavoces con la comisión de ponencias, podrán requerir de la mesa presidencial tiempo para defender el texto original frente a la enmienda o texto transaccionado.

La duración de las intervenciones de los ponentes o las ponentes y delegados o delegadas que defiendan las enmiendas, así como las réplicas, las fija la Presidencia del Congreso en función del tiempo disponible. Finalizada cada exposición sobre cada enmienda se procederá a votarla. La ponencia, incluyendo todas las modificaciones aprobadas por el pleno, se votará al finalizar la exposición de todas las enmiendas.

De 12:30 a 14:00 horas:

Sesión plenaria

Votaciones de los informes

La Presidencia dará la palabra al secretario general saliente para que realice el resumen ante el pleno, recogiendo las modificaciones al informe de la Comisión Ejecutiva Confederal saliente y el informe de coyuntura.

A continuación, la Presidencia someterá a votación los informes de:

- Comisión de Garantías Confederal.
- Comisión de Control Administrativo y Financiero
- Comisión Ejecutiva Confederal y el de coyuntura junto al resumen del secretario general.

De 14:00 a 16:00 horas:

Comida

De 16:00 a 17:00 horas:

Sesión plenaria

Enmiendas a la Ponencia

Se proseguirá con el debate y votaciones de las enmiendas que, no habiendo sido objeto de transacción, retiradas por los portavoces o las portavoces o asumidas por la Comisión de Ponencias, deban ser sometidas a discusión y votación del Congreso, conforme a los criterios antes señalados.

De 17:00 a 19:00 horas:

Sesión plenaria

Enmiendas a Estatutos

La Comisión Electoral concluirá su trabajo para las 19:00 horas del día 22.

La Presidencia abre un turno de intervenciones en relación con la propuesta de modificación de los Estatutos Confederales, sometiendo posteriormente a votación dicha propuesta.

Se convoca a reunión a la Comisión de Resoluciones.

De 19:00 a 20:00 horas:

Sesión plenaria

Votaciones candidaturas

Durante esta sesión (a las 19:00 horas aproximadamente), la Presidencia cede la palabra al portavoz o la portavoz de la Comisión Electoral para que informe de las conclusiones alcanzadas sobre las candidaturas presentadas para la Comisión Ejecutiva Confederal, Comisión de Garantías Confederal y Secretaría General, así como la propuesta de número para la parte del Consejo Confederal que se elegirá en proporción a las cotizaciones de las organizaciones que integran la CS de CCOO.

Se votará por separado la composición numérica del Consejo Confederal, según la propuesta de la Comisión Electoral.

En caso de existir candidaturas alternativas para los órganos del sindicato se procederá de acuerdo con lo establecido en el art. 11 de los Estatutos Confederales y se abrirá un turno de intervenciones de defensa de las diferentes candidaturas.

La Presidencia da lectura de las candidaturas proclamadas.

La Presidencia informa al pleno del Congreso de los nombres de las dos personas que actuarán como interventores en representación de cada una de las candidaturas proclamadas en cada mesa electoral.

El sistema de votación electrónica a los órganos del sindicato asegurará el sufragio libre y secreto de cada delegado y delegada según establecen los Estatutos Confederales y las Normas Congressuales.

Finalizadas las votaciones, la Presidencia informará de los resultados al plenario.

Día 23 de octubre de 2021

De 9:30 a 11:00 horas:

Sesión plenaria

Enmiendas y resoluciones

Continuación del debate de las enmiendas a Estatutos. Votación global de los mismos.

A continuación, la Presidencia da la palabra al portavoz o a la portavoz de la Comisión de Resoluciones para que informe sobre las resoluciones elaboradas por dicha Comisión y a los portavoces de las propuestas de resolución que cuenten con minoría cualificada dentro de la Comisión de Resoluciones. El portavoz o la portavoz de ésta tendrán derecho a turno de réplica. Acto seguido se pasan a votación las propuestas de resolución al 12º Congreso Confederal.

De 11:00 a 13:30 horas:

Sesión plenaria de clausura

Acto de clausura del 12º Congreso Confederal

La Presidencia da a conocer los resultados de las votaciones para la elección de la Comisión Ejecutiva Confederal, Comisión de Garantías Confederal y Secretaría General.

La Comisión Ejecutiva Confederal elegida sube al estrado en el que se encuentra la mesa de la Presidencia del 12º Congreso Confederal. Desde este momento queda constituida la nueva dirección de la CS de CCOO elegida en el 12º Congreso Confederal.

El secretario o secretaria general electa clausura el 12º Congreso Confederal.

Notas finales

La Presidencia del Congreso, en función del tiempo disponible o de cualquier imprevisto, de acuerdo con sus atribuciones, tomará las medidas adecuadas para el mejor desarrollo del congreso.

En todas las votaciones, cada delegado y delegada tendrá un voto. Sobre cuestiones de especial relevancia podrán elaborarse comunicaciones al 12° Congreso, que no tendrán que ser sometidas a debate.

Todas las votaciones se realizarán de forma electrónica. Todos los acuerdos del congreso se adoptarán por mayoría simple, salvo los que tengan por objeto la modificación de los Estatutos en los apartados de definición de principios y definición de la Confederación, que requerirán mayoría de dos tercios.

La Comisión Técnica del congreso tendrá las funciones señaladas en la disposición general octava de las Normas Congressuales del 12° Congreso.

El Congreso estará abierto a la prensa, en su plenario y comisiones electoral y de resoluciones.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederada saliente no adscritos a ninguna delegación de rama o territorio se adscribirán a la delegación territorial de su lugar de residencia.

Anexo 1

Distribución ponderada del tiempo para la intervención de las delegaciones sobre el informe general ante el pleno del 12º Congreso Confederat

ORGANIZACIÓN	Nº ORDEN	Nº DELEGADOS	%	Tiempo de Intervención (En Minutos)
INDUSTRIA	1	88	24,4	22
FSC	2	85	23,79	19
SERVICIOS	3	73	20,45	18
CATALUNYA	4	58	15,64	17
ANDALUCÍA	5	57	15,35	16
MADRID	6	54	14,65	14
HÁBITAT	7	44	12,29	11
P. VALENCIÀ	8	41	11,07	10
SANIDAD	9	38	10,56	10
ENSEÑANZA	10	31	8,51	10
CASTILLA Y LEÓN	11	24	6,42	9
CASTILLA-LA MANCHA	12	22	6,02	8
GALICIA	13	19	5,1	7
EUSKADI	14	18	4,83	7
ASTURIAS	15	13	3,61	6
CANARIAS	16	13	3,43	6
ARAGÓN	17	12	3,34	6
PENSIONISTAS	18	12	0	5
MURCIA	19	10	2,6	5
EXTREMADURA	20	7	1,83	5
CANTABRIA	21	7	1,79	5
NAVARRA	22	6	1,55	5
ILLES BALEARS	23	5	1,47	5
LA RIOJA	24	3	0,85	5
CEUTA	25	1	0,28	5
MELILLA	26	1	0,17	5

Anexo 2

Presentación de candidaturas

1. La Presidencia del Congreso informará al pleno de la hora en que finaliza el plazo para la presentación de candidaturas, el número de candidatas y candidatos necesarios que debe contener cada una de ellas y el número mínimo de avales necesarios.
2. Las candidaturas serán presentadas ante la Presidencia del Congreso dentro del plazo habilitado y debidamente cumplimentadas de acuerdo con los Estatutos (art. 11) y Normas congresuales (disposición general decimoprimer a y anexo VI).
3. Las candidaturas a la Comisión Ejecutiva Confederal contendrán tantos candidatos y candidatas como puestos a elegir.
4. Las candidaturas a la Comisión de Garantías Confederal deberán incluir tantos candidatos y candidatas como puestos a elegir más dos suplentes.
5. Todas las candidaturas a los órganos colegiados se elaborarán garantizando la alternancia entre hombres y mujeres.
6. Todas las candidaturas deberán estar avaladas por al menos el 10% de los delegados y delegadas acreditados en el Congreso.
7. Todos los candidatos y candidatas deberán acreditar un tiempo mínimo de cuatro años de afiliación y estar al corriente del pago de sus cuotas.

Reglamento y orden del día

8. Los candidatos y candidatas firmarán la aceptación de la candidatura. Las candidaturas se acompañarán de la fotocopia del documento de identidad de estas personas, siempre que no estén ya acreditadas como delegadas.
9. Solo serán proclamadas y sometidas a votación las candidaturas que cumplan todos los requisitos establecidos en los Estatutos y en las Normas Congresuales. Si alguna de las candidaturas presentadas careciera de cualquiera de los requisitos exigidos, la Presidencia del Congreso concederá al presentador un plazo prudencial para su subsanación. Si esta subsanación no se llevara a efecto en el plazo habilitado, la candidatura no será proclamada, ni por lo tanto sometida a votación.
10. Todas las comunicaciones que haya que realizar en relación con las candidaturas serán hechas a través de la persona presentadora.

Anexo 3

Sobre las acreditaciones

Las personas delegadas elegidas reglamentariamente para asistir al 12º Congreso Confederal deberán formalizar su acreditación por vía electrónica desde las 09:00 horas del día 19 hasta las 15:00 horas del día 20 de octubre de 2021.

La retirada de la acreditación (tarjeta) y de la documentación por las personas delegadas se podrá hacer ante la Comisión Técnica a las 20:00 y 21:30 horas del día 20 y entre las 9:00 horas y las 10:30 horas del día 21 de octubre en el espacio habilitado al efecto en el Hotel Madrid Marriot Auditorium.

La acreditación se efectuará utilizando un dispositivo electrónico (smartphone, tablet, portátil) y se accederá al sistema a través de la siguiente dirección:



La pantalla de acreditación es la siguiente, la acreditación se hace de forma telemática pero la asistencia al congreso es de forma presencial.

**Aún no te has acreditado en este congreso
para acreditarte simplemente pulsa el siguiente botón.**

ACREDITARME

Anexo 4

Sobre el sistema de votación electrónica en el 12º Congreso Confederado

Las votaciones que hayan de efectuar las personas delegadas acreditadas se harán utilizando un dispositivo electrónico (smartphone, tablet, portátil) y se accederá al sistema a través de la siguiente dirección:

 appafiliados.ccoo.es

El siguiente paso será la validación con el usuario y contraseña de cada una de las personas que participan en el congreso en calidad de delegados o delegadas:



The image shows a login interface for the CCOO system. At the top, there is the CCOO logo and the text "acceso de persona afiliada". Below this, there are two input fields: "tu dni/nie o correo electrónico" with the value "jpalmero@ccoo.es" and "contraseña" with the value "contraseña". There is a checkbox labeled "Si recordar mis credenciales" which is checked. At the bottom, there is a red button labeled "acceder" and a link that says "¿ HE OLVIDADO MI CONTRASEÑA ?".

Una vez realizada la validación y estando ya dentro del programa, desde la Presidencia del Congreso se irá informando de las diferentes votaciones que se vayan a realizar:

- Elección del número de miembros del Consejo Confederal.
- Elección del número de miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal.
- Resoluciones del Congreso.



Otras votaciones

Elección de número de personas que componen Ejecutiva



Otras votaciones

Elección de número de personas que componen Ejecutiva

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Votación de las enmiendas

Para el proceso de votación de las enmiendas de los documentos congresuales del 12º Congreso de la CS CCOO.

En la pantalla aparece:



Votación de Enmiendas

12 CONGRESO CONFEDERAL - PONENCIA

12 CONGRESO CONFEDERAL - ESTATUTOS

Reglamento y orden del día

Aparecerá en la pantalla enmienda a enmienda y se irá realizando el debate de cada una de ellas. Una vez finalizado se procederá a su votación a través de la aplicación.

Para cada una de las enmiendas sometidas a votación se mostrará en la pantalla lo siguiente:

Enmiendas a votación
12 CONGRESO CONFEDERAL - PONENCIA

Enmienda 48160

Tipo: Adición
Inicio: párrafo-23
Fin:
Posición: Posterior
Texto desde: punto final
Texto hasta: -
Texto propuesto:
el extremo final

A FAVOR DE LA ENMIENDA


A FAVOR DEL TEXTO


ABSTENCIÓN

Votaciones a los órganos confederales


- Elección de la Ejecutiva Confederal
- Elección del secretario general
- Elección de la Comisión de Garantías

En la pantalla del dispositivo electrónico aparecerá la votación en la zona de votaciones con el botón en color verde, que significa que esa es la votación que se va a realizar, permaneciendo el resto cerradas.


 **Votaciones**

 **ELECCION DE EJECUTIVA CONFEDERAL**

Inicio voto telemático: 02-09-2021 00:00
Cierre: 02-09-2021 20:00

 **INFO VOTACIÓN**

Número de candidaturas: 1

 **VOTAR**

Pulsando sobre el botón VOTAR se procederá a emitir el voto de cada una de las personas que participan en el congreso.

Dependiendo del número de candidaturas aparecerán los botones de votar a una de ellas, cuando sólo hay una sólo aparecerá un único botón.

CANDIDATURA 1

CANDIDATURA A

VOTAR ESTA CANDIDATURA

[ver/ocultar lista](#)

VOTO EN BLANCO

VOTAR EN BLANCO

Reglamento y orden del día

Otras votaciones

En el apartado de otras votaciones aparecerá cualquier otra votación que se realice durante el Congreso, mostrando el listado de estas y se irán abriendo en el orden que decida la Presidencia del Congreso.



Otras votaciones

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

El orden y los tiempos de votación se fijarán desde la Presidencia, que en todo momento estará asistida por una persona que formará parte de la Comisión Técnica del Congreso.

Recordatorio

PARA PODER PARTICIPAR Y VOTAR EN EL CONGRESO CONFEDERAL ES REQUISITO NECESARIO E IMPRESCINDIBLE QUE LAS PERSONAS DELEGADAS SE HAYAN ACREDITADO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ENTRE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 19 Y LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021.

EN LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SINDICATO CADA DELEGADO O DELEGADA TIENE DERECHO A UN VOTO PERSONAL, LIBRE, SECRETO, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE.

EN EL RESTO DE LAS VOTACIONES CADA DELEGADO O DELEGADA TIENE DERECHO A UN VOTO PERSONAL, LIBRE, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE.



12º CONGRESO CONFEDERAL

ACTUAR PARA

AVANZAR

Pase lo que pase

CCOO